



**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Fondo de la Evaluación de los fondos del Ramo 33:
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).**

1.- DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
Nombre de la Evaluación: Evaluación Externa de Desempeño a los Fondos del Ramo 33, en su aplicación en el Estado de Morelos. <i>Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)</i>	
1.2. Fecha de inicio de la evaluación: Diciembre del 2015	
1.3. Fecha de término de la evaluación: Mayo del 2016.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre. Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez	Unidad Administrativa: Dirección de la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social
1.5 Objetivo general de la Evaluación: Contar con una valoración simplificada del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), en su ejercicio fiscal 2015, con base en la información entregada por las unidades responsables de gasto y las unidades coordinadoras estatales, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.5.1 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos del FAFEf durante el ejercicio fiscal 2015. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la MIR en 2015, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Analizar la evolución del presupuesto del FAFEf. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del FAFEf. 	
1.5.2 Metodología utilizada en la evaluación.	
Con base en el documento técnico de la COEVAL Morelos “Análisis de la Pobreza en Morelos y Desarrollo de un Abordaje Metodológico para la Evaluación de Desempeño de los Fondos del Ramo 33 en Morelos, Propuesta Metodológica”, se diseñó un abordaje metodológico que permitiera llevar a cabo la evaluación de resultados de los Fondos del	



Ramos 33 de forma rutinaria. Una diferenciación importante para este ejercicio fue la consideración que los fondos son bolsas de recursos que se transfieren a los estados para su aplicación hacia temáticas específicas, esto es, son fuentes de financiamiento, y no programas o acciones a implementarse; esto resultó relevante para considerar el tipo de resultados y mecanismos que se asocian a los mismos. Es por ello que, para la elaboración de los instrumentos de evaluación, se seleccionaron cuidadosamente las preguntas que eran pertinentes y relevantes para un fondo, considerando como referencia los abordajes evaluativos con los que se cuenta para el análisis de políticas públicas.

Los insumos centrales considerados para este análisis fueron, por una parte, las evaluaciones realizadas en el marco del convenio de colaboración para la evaluación del desempeño de los recursos otorgados por la Federación al Estado de Morelos en el ejercicio fiscal 2013 de los fondos FASSA, FISE y FAM-AS firmado entre el Gobierno de Morelos y el Instituto Nacional de Salud Pública, el conjunto de evaluaciones de procesos de los Fondos realizados en 2014, y que permitieron identificar las particularidades de evaluar un fondo comparado con la evaluación de un programa. Por otra parte, los informes finales del “Proyecto: Evaluación Piloto de los Fondos del Ramo General 33: FONE, FASSA y FAETA 2014-2015 en dos entidades federativas”, entre ellas Morelos; abordaje que ofrece un punto de partida para un modelo que permita la evaluación anual de los fondos, realizado por Investigación en Salud y Demografía. S. C. para CONEVAL. Asimismo, se hizo una revisión de los abordajes llevado a cabos en otras entidades en el país y estudios relacionados con la evaluación de los fondos, como los desarrollados por el propio CONEVAL y por el Instituto Nacional de Administración Pública en 2010.

El abordaje desarrollado fue probado a través de su implementación en 3 fondos en particular:

1. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el cual se refiere a las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, que se destinarán exclusivamente al



financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema. La vertiente a evaluar correspondió al FISE, orientado a obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.

2. El FAM, que de acuerdo al artículo 38 de la LCF, se señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples, reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal, mismas que se destinan exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo, así como a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica y superior en su modalidad universitaria. De este fondo, se evaluarán por separado el componente orientado a la Asistencia Social y el orientado a la Infraestructura Educativa.
3. El FAFEF, cuyas aportaciones y ámbitos de aplicación son determinados por el artículo 46 de la LCF.

Para la prueba del abordaje, la COEVAL Morelos proporcionó la información necesaria de los fondos a evaluar, previamente solicitada a las dependencias; también acompañó el proceso para facilitar la comunicación con las instancias responsables de la operación de los recursos.

1.5.3 Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique: **Análisis de documentación y sesiones de trabajo.**

1.5.4 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Este modelo de evaluación incluyó la generación de una herramienta tipo rúbrica que estableció un conjunto acotado de atributos con niveles específicos de cumplimiento, de forma que se pudiera generar una valoración cuantitativa del grado de desempeño de un Fondo en un ejercicio fiscal determinado.

Fue entonces que se diseñó una rúbrica con 16 aspectos divididos en cinco temáticas: 1.



Diseño, 2. Coordinación, 3. Control, 4. Resultados, y 5. Monitoreo y Evaluación, con una ponderación orientada a resaltar aspectos de resultados y de control, y tres categorías de cumplimiento: a) cumple completamente, b) cumple parcialmente y, c) no cumple.

Sobre el indicador principal del fondo, se verificó la relación entre el monto aprobado y ejercido y los valores del indicador, trazando una tendencia en este último. Por último, se llevó a cabo una gráfica resumen de la rúbrica que registre valores por cada uno de los 5 temas específicos y un valor general para el fondo.

Para llevar a cabo la verificación de los puntos en la rúbrica, se solicitó a las dependencias la documentación necesaria para corroborar con evidencia la valoración de cada uno de los temas incluidos en las temáticas. Entre los documentos requeridos estuvieron las MIR de los fondos, Programas Operativos Anuales (POA) con fichas de indicadores, Informes de Gestión Gubernamental (IGG) físicos y financieros o avances trimestrales de indicadores, así como reportes programáticos presupuestales; se solicitaron también evaluaciones y auditorías previas, con informes de atención a los aspectos susceptibles de mejora y convenios de colaboración interinstitucionales.

También se realizaron **entrevistas semiestructuradas con las dependencias coordinadoras y ejecutoras de los fondos, con los funcionarios de las áreas identificadas como unidades de gasto responsables y dependencias coordinadoras estatales**. Mediante estas entrevistas, los actores principales aportaron información que permitió corroborar las valoraciones de la rúbrica efectuadas con base en documentos oficiales enviados por las dependencias, por un lado, y enriquecer la metodología de esta evaluación simplificada de los fondos.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Del total de proyectos identificados, al menos dos proyectos ejercieron la totalidad del recurso en el ejercicio 2015 sin sobre ejercicios o subejercicios significativos, lo cual refleja disciplina hacendaria. A partir de las evaluaciones previas, se decidió (desde la Dirección General de Programación y Evaluación) llevar a cabo un convenio con Banco Mundial para trabajar con una herramienta para la creación y evaluación de indicadores. Sin embargo, esto aún no se ve reflejado en los POAS y en los indicadores estratégicos y de gestión planteados por los proyectos en los que hay inversión federal proveniente de este fondo de



Ramo 33.

En cuanto a las debilidades, los recursos del fondo se identifican como insuficientes para atender los objetivos del mismo. El indicador de la MIR Federal (Índice de Impacto de Deuda Pública) no se está comportando como lo esperado dado que es un indicador que debiera ser negativo y la tendencia ha sido al alza. Sin embargo, este indicador se centra en la deuda pública, por lo que no necesariamente evalúa la contribución de los proyectos de inversión que utilizan recursos de este fondo. Por otro lado, a nivel estatal no se cuenta con Matrices de Indicadores de Resultados y/o Matrices de Marco Lógico Estatales para el Fondo para el Ejercicio 2015. La única herramienta de planeación donde se definen los objetivos e indicadores de los proyectos de inversión que se llevan a cabo con los fondos del Ramo 33 es el POA de cada dependencia. Por lo tanto, no hay una integración clara de todos los proyectos de inversión y sus obras y/o acciones con el propósito del Fondo. Esta alineación no se observa tampoco en todos los proyectos realizados con los recursos de FISE con la Planeación Estratégica Estatal.

Las dependencias ejecutoras del fondo no tienen claramente definidas la población potencial, objetivo y atendida de los proyectos en los que se invierte el recurso federal. Al analizar los proyectos en los que se invirtieron recursos del FISE, se identificó que los indicadores propuestos para los objetivos de los proyectos no son adecuados en la totalidad de proyectos. Se identificaron discrepancias entre los montos reportados y los montos ejercidos, lo cual se corroboró con documentación adicional. Ni las instancias ejecutoras ni las coordinadoras del fondo a nivel estatal tienen los mecanismos suficientes para dar seguimiento físico y financiero puntual a todos los proyectos que conforman la inversión federal de manera integrada y oportuna.

Por tanto, existe falta de control financiero tanto en las dependencias ejecutoras como en la dependencia coordinadora. Se identificaron además tres puntos críticos en la gestión de los recursos del fondo: la planeación de la cartera y/o pre-cartera de proyectos, licitaciones tardías y la modificación de metas y la evaluación de proyectos.



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Del total de proyectos identificados, al menos dos proyectos ejercieron la totalidad del recurso en el ejercicio 2015 sin sobre ejercicios o subejercicios significativos, lo cual refleja disciplina hacendaria.
- A partir de las evaluaciones previas, se decidió (desde la Dirección General de Programación y Evaluación) llevar a cabo un convenio con Banco Mundial para trabajar con una herramienta para la creación y evaluación de indicadores. Sin embargo, esto aún no se ve reflejado en los POAs y en los indicadores estratégicos y de gestión planteados por los proyectos en los que hay inversión federal proveniente de este fondo de Ramo 33.

2.2.2 Oportunidades

Las áreas de oportunidad para la mejora del programa son las siguientes

- Generar una Matriz de Indicadores de Resultados y/o Matriz de Marco Lógico Estatal para el Fondo donde se definan los objetivos e indicadores de las acciones que se pueden llevar a cabo con los fondos del FAEF por todas las dependencias ejecutoras del fondo a manera de alinear los proyectos para contribuir con el propósito del fondo.
- Verificar la alineación de todos los proyectos realizados con los recursos de FAEF con la Planeación Estratégica Estatal (Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 y a través del Programa Sectorial, Especial, Institucional o Subregional correspondiente que se desprende del PED). Esto es un punto crítico ya que este fondo está orientado al fortalecimiento de la entidad. No existe justificación para no tener alineación con el PED y sus programas.
- Se requiere capacitación para las instancias ejecutoras en términos de definición de



población potencial, objetivo y atendida de los proyectos en los que se invierte el recurso federal.

- Se requiere de capacitación en materia de creación y evaluación de indicadores a todas las dependencias ejecutoras de este fondo. Posteriormente, se requiere una revisión de los indicadores propuestos para los proyectos en términos de pertinencia tanto para el proyecto como para la MIR estatal y federal
- Se requieren mejores mecanismos de seguimiento financiero en todos los proyectos donde se detalle en toda la documentación de los mismos el origen de los recursos (no sólo el fondo y/o subfondo, sino también el ejercicio al que pertenezca) y si se trata de economías o rendimientos. Asimismo, en los importes finales debiera de haber observaciones que expliquen las discrepancias en la información.
- Se requiere mejorar los mecanismos de planeación y gestión de los mismos. Se sugiere la creación de una precartera de proyectos para el ejercicio correspondiente en el ejercicio previo (incluso antes de la publicación del PEF en el DOF con el monto aprobado para el ejercicio correspondiente). De este modo, al comienzo del año y a la par de las ministraciones mensuales de la TESOFE al estado, se podría conseguir la suficiencia necesaria para proyectos específicos. Esto implicaría que a partir de enero del año correspondiente se podrían integrar los proyectos de inversión para ser autorizados y aprobados durante el primer trimestre, garantizando la suficiencia presupuestal y liberación de recursos en un momento oportuno del ejercicio fiscal.
- Se recomienda planear los proyectos a modo que las acciones no se modifiquen y retrasen el cumplimiento de objetivos (para el caso de ampliación o cambio de metas).
- Se sugiere que el indicador del fondo se difunda entre las dependencias, para que sea de su conocimiento y los proyectos de inversión se orienten a lograr la meta del mismo.

2.2.3 Debilidades:

- De acuerdo con las dependencias coordinadoras y ejecutoras, los recursos del fondo



son insuficientes para atender los objetivos del mismo.

- No se cuenta con Matrices de Indicadores de Resultados y/o Matrices de Marco Lógico Estatales para el Fondo para el Ejercicio 2015. La única herramienta de planeación donde se definen los objetivos e indicadores de los proyectos de inversión que se llevan a cabo con los fondos del Ramo 33 es el Programa Operativo Anual (POA) de cada dependencia. Por lo tanto, no hay una integración clara de todos los proyectos de inversión y sus obras y/o acciones con el propósito del Fondo.
- No se observa la alineación de todos los proyectos realizados con los recursos de FAFEF con la Planeación Estratégica Estatal (Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 y a través del Programa Sectorial, Especial, Institucional o Subregional correspondiente que se desprende del PED). Aunque 100% (20) de los proyectos se alinean con el PED, únicamente 30% están alineados con alguna línea de acción de un programa sectorial y/o institucional.
- El indicador de la MIR de FAFEF (Índice de Impacto de Deuda Pública) no se está comportando como lo esperado dado que es un indicador que debiera ser negativo y la tendencia ha sido al alza.
- El indicador para el fondo se centra en la deuda pública, por lo que no necesariamente evalúa la contribución de los proyectos de inversión que utilizan recursos de este fondo.
- Las dependencias ejecutoras del fondo no tienen claramente definidas la población potencial, objetivo y atendida de los proyectos en los que se invierte el recurso federal. Esto se hace evidente tanto en las entrevistas como las fichas de indicadores de los POAS.
- Al analizar los proyectos en los que se invirtieron recursos de FAFEF, se identificó que los indicadores propuestos para los objetivos de los proyectos no son adecuados.
- A través del análisis de los IGGs financieros de las dependencias, se identificaron



discrepancias entre los montos reportados y los montos ejercidos, lo cual se corroboró con documentación adicional. Se requiere de un sistema interno de validación de la información que permita identificar y dar seguimiento al subejercicio de los recursos aún pasado el ejercicio fiscal.

- La explicación a algunas de las variaciones entre los montos autorizados y ejercidos en términos de sobre ejercicio se explican por las economías del fondo en ejercicios anteriores. Sin embargo, no siempre se encuentran detallados tanto en los IGGs como en el POA y evidencia la falta de control financiero tanto en las dependencias ejecutoras como en la dependencia coordinadora.
- Al analizar la evolución del presupuesto de 2012 a 2015, se observó que mientras la asignación de recursos para el fondo aumentaba, el ejercicio de los mismos durante el ciclo fiscal correspondiente disminuía, por lo que se requiere mejorar los mecanismos de planeación y gestión de los mismos.
- Uno de los puntos críticos relacionados con el subejercicio de los recursos del fondo es la planeación de la cartera y/o pre-cartera de proyectos. Un inicio tardío condiciona una aprobación de recursos tardía que pone en riesgo el cumplimiento de los objetivos dentro del ciclo fiscal.
- Otro de los puntos críticos relacionados con el subejercicio de los recursos tiene que ver con las licitaciones tardías (dado que el proceso se puede iniciar al tener el monto aprobado total, no hasta la aprobación específica).
- Por último, otro punto crítico en el subejercicio está relacionado con la modificación de metas y la evaluación de proyectos. Si los proyectos o sus metas cambian, se requiere de un proceso de aprobación adicional que pudiera retrasar el cumplimiento de metas.

2.2.4 Amenazas:

- El indicador principal identificado para este fondo es el “Índice de Impacto de Deuda Pública”.



- En el estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2015, se registraron 20 proyectos a realizarse con recursos de este fondo de la Secretaría de Administración, Secretaría de Desarrollo Sustentable, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología, Secretaría de Obras Públicas, Gubernatura y Secretaría de Hacienda. De éstos, cinco eran concurrentes con FISE y uno con FAM.
- El monto aprobado para el 2015 del FAFEF fue de 447,297,200 pesos, según el Presupuesto de Egresos del Estado de Morelos, sin embargo, al sumar los montos autorizados por proyecto, el total es mayor, ascendiendo a 629,609,100.00 pesos. Esto puede deberse a que se estén incluyendo recursos del FAFEF de ejercicios previos, sin especificarlo.
- En los 20 proyectos citados previamente, se acumuló un ejercicio de \$409,064,355.11 al cuarto trimestre de 2015, correspondiente al 65 % del presupuesto autorizado (cuando se toma en cuenta la suma de los proyectos, y no el autorizado según el Presupuesto de Egresos del Estado de Morelos).
- Para el Estado de Morelos, con respecto al presupuesto de este fondo, se observa un incremento en los montos aprobados y en los ejercidos. El comportamiento del indicador con respecto al presupuesto es paradójico; dado que, a pesar de aumento en la aprobación y ejercicio del fondo, el indicador se reporta en retroceso.
- En cuanto al resultado final de la evaluación de la rúbrica, el resultado de la evaluación arrojó las siguientes calificaciones por tema: Diseño 60%, Coordinación 75%, Control 50%, Resultados 75%, y Monitoreo y Evaluación 100%. Al final, se obtuvo una calificación ponderada de 71% para el desempeño de este fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN:

3.1 Conclusiones de la Evaluación:

A pesar de las fortalezas con las que el Fondo del Ramo 33: FAM-IE cuenta en el Estado de Morelos, es importante que para mejorar la manera en que éste se opera sea repensado a



la luz de las observaciones que surgen de la presente evaluación. En ese sentido, el proceso evaluativo dio la oportunidad de identificar y localizar las áreas de oportunidad de este fondo.

Como parte del modelo evaluativo, se generó un tipo de rúbrica que estableció, de manera acotada, los atributos específicos del cumplimiento y generación cuantitativa del grado de desempeño.

Fondo	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
Dependencia coordinadora federal	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Dependencia coordinadora estatal	Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Estado de Morelos
Dependencia ejecutora estatal	Secretaría de Administración, Secretaría de Desarrollo Sustentable, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología, Secretaría de Obras Públicas, Gubernatura, Secretaría de Hacienda.
Responsable del fondo en la dependencia ejecutora	Dirección General de Soporte de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Comisión Estatal del Agua, Dirección General de Infraestructura Social y Atención de asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables, Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, Oficina de la Secretaria de Innovación, Ciencia y Tecnología, Dirección General de Investigación, Consejo de Ciencia y Tecnología del estado de Morelos, Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Caminos y Puentes, Dirección General de Obra Educativa, Oficina del Secretario Ejecutivo de la Gubernatura, Dirección General de Armonización Contable.
Objetivo del fondo	Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas estatales.
Indicador del objetivo	Índice de Impacto de Deuda Pública
Valor del indicador ejercicio fiscal	74.2
Valor del indicador ejercicio fiscal previo	63.5
Variación del indicador respecto a ejercicio previo	-16.9%
Monto ejercicio fiscal	\$447,297,200.00
Monto ejercicio fiscal previo	\$445,912,800.00
Variación con respecto a ejercicio previo	0.31%
Valoración del comportamiento del indicador con relación al presupuesto	La tendencia es paradójica



Valoración de la rúbrica	71%
Recomendaciones	<p>1) Generar una Matriz de Indicadores de Resultados y/o Matriz de Marco Lógico Estatal para el Fondo donde se definan los objetivos e indicadores de las acciones que se pueden llevar a cabo con los fondos del FAEF por todas las dependencias ejecutoras del fondo a manera de alinear los proyectos para contribuir con el propósito del fondo.</p> <p>2) Verificar la alineación de todos los proyectos realizados con los recursos de FAEF con la Planeación Estratégica Estatal (Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 y a través del Programa Sectorial, Especial, Institucional o Subregional correspondiente que se desprende del PED). Esto es un punto crítico ya que este fondo está orientado al fortalecimiento de la entidad. No existe justificación para no tener alineación con el PED y sus programas.</p> <p>3) Se requiere capacitación para las instancias ejecutoras en términos de definición de población potencial, objetivo y atendida de los proyectos en los que se invierte el recurso federal.</p> <p>4) Se requiere de capacitación en materia de creación y evaluación de indicadores a todas las dependencias ejecutoras de este fondo. Posteriormente, se requiere una revisión de los indicadores propuestos para los proyectos en términos de pertinencia tanto para el proyecto como para la MIR estatal y federal</p> <p>5) Se requieren mejores mecanismos de seguimiento financiero en todos los proyectos donde se detalle en toda la documentación de los mismos el origen de los recursos (no sólo el fondo y/o subfondo, sino también el ejercicio al que pertenezca) y si se trata de economías o rendimientos. Asimismo, en los importes finales debiera de haber observaciones que expliquen las discrepancias en la información.</p> <p>6) Se requiere mejorar los mecanismos de planeación y gestión de los mismos. Se sugiere la creación de una precartera de proyectos para el ejercicio correspondiente en el ejercicio previo (incluso antes de la publicación del PEF en el DOF con el monto aprobado para el ejercicio correspondiente). De este modo, al comienzo del año y a la par de las ministraciones mensuales de la TESOFE al estado, se podría conseguir la suficiencia necesaria para proyectos específicos. Esto implicaría que a partir de enero del año correspondiente se podrían integrar los proyectos de inversión para ser autorizados y aprobados durante el primer trimestre, garantizando la suficiencia presupuestal y liberación de recursos en un momento oportuno del ejercicio fiscal.</p> <p>7) Se recomienda planear los proyectos a modo que las acciones no se modifiquen y retrasen el cumplimiento de objetivos (para el caso de ampliación o cambio de metas).</p> <p>8) Se sugiere que el indicador del fondo se difunda entre las dependencias, para que sea de su conocimiento y los proyectos de inversión se orienten a lograr la meta del mismo.</p>
<p>3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia Derivado de estos hallazgos, se realizan las siguientes recomendaciones:</p>	



- Generar una MIR y/o MML Estatal para el Fondo, donde se definan los objetivos e indicadores de las acciones que se pueden llevar a cabo con los fondos del FISE por todas las dependencias ejecutoras del fondo para alinear los proyectos y así contribuir con el propósito del fondo.
- Verificar la alineación de todos los proyectos realizados con los recursos de FISE con la Planeación Estratégica Estatal.
- Capacitar a las instancias ejecutoras en términos de definición de población potencial, objetivo y atendida de los proyectos en los que se invierte el recurso federal.
- Capacitación en materia de creación y evaluación de indicadores a todas las dependencias ejecutoras de este fondo.
- Establecer mejores mecanismos de seguimiento financiero en todos los proyectos donde se detalle en toda la documentación de los mismos el origen de los recursos y si se trata de economías o rendimientos con observaciones que expliquen las discrepancias en la información.
- Mejorar los mecanismos de planeación y gestión de los recursos del fondo a través de la creación de una precartera de proyectos previo al inicio del ejercicio fiscal.
- Evitar la modificación de proyectos y/o acciones para evitar retrasos en el cumplimiento de los objetivos (como es el caso de ampliación o cambio de metas).
- Difundir el indicador del fondo entre las dependencias ejecutoras, para que sea de su conocimiento y los proyectos de inversión se orienten a lograr la meta del mismo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Mauricio Hernández Ávila

4.2 Cargo: Director General del INSP

4.3. Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Salud Pública

4.4 Principales colaboradores: Dr. Juan Pablo Gutiérrez

Co-Investigadores: Perla Ríos y Diana Palamí

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jpgutier@insp.mx

4.6 Teléfono (con clave lada) (777) 3293000



5 IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMAS (S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de la Evaluación de los fondos del Ramo 33:	
5.2 Siglas: FAM-IE	
5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s): Poder Ejecutivo	
5.4. Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programas(s): Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Coordinación de Programas Federales.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Jaime Velázquez Garduño	Unidad administrativa: Director General de Coordinación de Programas Federales.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: Convenio de Colaboración	
6.1.1 Adjudicación directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social (COEVAL)	
6.3 Costo total de la evaluación: \$440,000.00 (Cuatrocientos cuarenta mil 00/100 m.n). Este monto incluye la evaluación de 4 procesos evaluativos a 3 Fondos del Ramo General 33: FISE, FAM (IE/AS) FAFEF, de acuerdo al Convenio de Colaboración suscrito con el INSP.	
6.4 Fuente de Financiamiento: Programa de Inversión Pública Estatal (PIPE).	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1. Difusión en Internet de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Portal de la Comisión estatal de Evaluación del Desarrollo Social: http://coeval.morelos.gob.mx/ • Sistema Estatal de Monitoreo y Evaluación (SEM&E): www.evalua.morelos.gom.mx 	



MORELOS
PODER EJECUTIVO

7.2. Difusión en Internet del Formato:

- Portal de la Comisión estatal de Evaluación del Desarrollo Social: <http://coeval.morelos.gob.mx/>
- Sistema Estatal de Monitoreo y Evaluación (SEM&E): www.evalua.morelos.gom.mx